






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 475780371	
	Factura de venta No. 000238058794				Para cualquier consulta o pago electrónico			
Período facturado 01-05-2025 a 31-05-2025		Fecha facturada 9-jun-25		Fecha límite de pago 17-jun-25		Fecha de suspensión 18-jun-25		
Nombre y Apellidos LACTEOS DOÑA LUZ QUINTALAC		No. de Identidad 10811575904		Dirección KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC		Nivel de tensión Secundaria		
Clase de servicio Estrato		Ruta Ind. Esp Propio Trafo		Municipio San Vicente Caguan		Ubicación RURAL KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC		
Cód. transformador 9930		Cód. circuito/grupo calida 20061		Serie contador 88612369		Marca ISKRA		
Carga 15000		Vr. Compensación DIUG		DIU FIUC		FIU HC		
Dt VC		% CEC						
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 84.295 216.208		Factor 60 60		Consumo 0 12,972		
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa								
Costo prestación CUV= 315.8 CUF= 56.76 Año 2025 Mes ABR		Últimos Consumos Activa 11978 Reactiva 0		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp1_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=AX+1 \dots H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$				
Datos valoración excedente AGPE Importación Kws 13025.64 exportación Kws 53.16 Consumo facturable kws 12972.48 Creditos de energía Kws 53.16 Costo comercialización (C \$ 184.81 Costo unitario (CU) \$ 887.06		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 11,506,964 Subsidio- contribución (20%) \$ - Vr. Energía= \$ 11,506,964		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 11,506,964 b. Costo comercialización (Cv) \$ 9,822 c. Excedentes pagados (PB) \$ - Total Valoración AGPE (\$) \$ 11,516,786				
Vr Kw (CUV+CUF) 887.06		Saldo acumulado excedentes 0						
Cartera								
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 3		
						Saldo \$ 22,703,833		
Financiación								
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
						Saldo pendiente \$ -		
Liquidación factura de energía								
Valor Factura Periodo 11,506,964		Reconocimiento Auogenerador 0						
Energia Autogenerador 9,822								
Interes Moratorio 223,735								
Aprox. Res. Creg 108 -1								
Saldo Anterior 28,848,247								
Saldo en reclamación -6,144,414								
VALOR A PAGAR						\$ 34,444,353		
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto								
CFT		TRLU		TRBL		FCS		
CVNA		TRRA		TRNA		CVA		
VBA		TRA		TAFNA		DEVOLUCION		
VALOR A PAGAR								
\$ 0								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 022 del 31-08-2016				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 0		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 34,444,353		
VE-GC-F-32N1/2023-02-24								
	Nombre y Apellidos LACTEOS DOÑA LUZ QUINTALAC		No. de Identidad 10811575904		Municipio San Vicente Caguan			
	 (415)7709998008083(8020)0475780371(3900)0034444353		No. de factura 000238058794		Energía \$ 34,444,353			
				Aseo \$ 0				
				Alumbrado público \$ 0				
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Valor a pagar		\$ 34,444,353				

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

Vigilado Superservicios

Vigilado Superservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

